



Trasladan a genocidas de la dictadura a cárcel de mujeres

AGENCIA PARA LA LIBERTAD / LA HAINE :: 29/08/2014

El reciente traslado de 100 genocidas, condenados por delitos de lesa humanidad, desde la cárcel de Marcos a la U-31 de Ezeiza, cárcel de mujeres madres diseñada para que las mujeres puedan estar allí con sus hijos de hasta 4 años, generó indignación y rechazo en distintas organizaciones que militan en el espacio donde van a parar los más pobres y vulnerables de la Argentina. Con el traslado, las mujeres y niños vieron agravadas sus condiciones de encierro. Como se sabe, el rasgo distintivo del genocidio argentino fue la apropiación de bebés, lo que torna más repugnante aún esta medida.

Así, tres decenas de chicas fueron “revoleadas” a otros penales y las que quedaron, cerca de 90, se ven obligadas a coexistir con los mayoristas de la muerte. Según fue denunciado a esta Agencia la idea del Servicio Penitenciario Federal es llenar todas las plazas de la U-31 con ex uniformados y de ese modo las las mujeres cautivas allí y sus hijos se verán gravemente afectados en algún sitio aún ignoto.

Por un lado, piensan que va a ser más seguro para los genocidas estar en una cárcel de mujeres que en una de hombres donde siempre puede haber un hijo de desaparecidos que intente vengar a su madre o padre (claro que eso también puede ocurrir en la cárcel de mujeres...). Por otro, dado que son presos de alto standing y cuentan con la amistad y hasta la admiración de la mayoría de funcionarios/as fascistas, seguramente van a ocupar gran parte del espacio hasta ahora disponible para las mujeres y sus hijos.

Así, las organizaciones YoNoFui -Asociación Civil y Cultural, Limando Rejas, Rancho Aparte Agrupación Artística, Agencia Rodolfo Walsh, Asociación de Familiares de Detenidos en Cárceles Federales, Centro de Estudios de Política Criminal y Derechos Humano, Frente de Artistas del Borda, Docentes y Talleristas Autoconvocados y la Agencia Para la Libertad impulsan un petitorio dirigido a “la sociedad y a todas las agencias del sistema de administración de justicia”.

De ese modo, en el escrito - entre otros puntos -, se reclama:

“La pronta remoción de los detenidos varones trasladados a la Unidad 31 de Ezeiza, la que según el propio SPF fuera “modelo”, por haber sido diseñada para el alojamiento de mujeres con sus hijos menores de 4 años, y que asimismo, se retire de esta unidad el personal penitenciario masculino. Consecuentemente, requerimos que en la Unidad 31 vuelva a destinarse exclusivamente a mujeres.

Exigimos la permanencia de las mujeres que se encuentran actualmente en la Unidad 31 así como la reincorporación de aquellas trasladadas a raíz de la citada comunicación y que de acuerdo a su voluntad así lo deseen”.

Twitter: @noalosenocidas

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/trasladan-a-genocidas-de-la